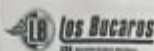




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LOS
BUCAROS
NIT: 900138718-4
Teléfono: 3095544
E-mail:
directorio@losbucaros@gmail.com.co
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012
19-09-2017

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TITULAR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre y Razón social	Documento de identidad	
2025-02-01	Mauro Gómez Orozco	CC (X) NIT () No. 1007288406	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CALLE 12 # 140 SUR 43 CALDAS	014572183	Caldas	Antioquia
Correo Electrónico			
maurogomezoro190@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
520487	Colombia	Público	Bus	Meru	Folkear
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matriculada	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2011	0000418306	2011-04-16	Verde blanco	Diesel	W3FC3JK35GX10104
Nº de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (al apilar)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Bidireccional
W3FC15324	DIESEL	5123	507312	33	SI () NO (X)
Potencia (al apilar)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
173	CERRADA	2025-04-13	SI () NO (X) N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

a. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Anteriores / Explotadoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneo (90°/90°)
Bajas (s)	Derecha(s)	Intensidad	3.53			2.5	Klux	#
		Inclinación	1.36			15.5 - 2.25	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2.52			2.5	Klux	#
		Inclinación	2.43			11.5 - 3.55	%	#
Altas (s)	Derecha(s)	Intensidad	29.9				Klux	#
	Izquierda(s)	Intensidad	29.9				Klux	#
Anteriores (s) / Explotadoras (s)	Derecha(s)	Intensidad	5.80	5.34			Klux	#
	Izquierda(s)	Intensidad	5.81	5.62			Klux	#
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máximo		Unidad	
			190		225		Klux	

b. SUSPENSIÓN (parámetros al apilar)

Deflexión Izquierda	Valor	Deflexión Derecha	Valor	Trasero Izquierda	Valor	Trasero Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

c. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desviación	Rango (N)	Máx (K)	Unidad
Eje 1	7982	19482	N	Eje 1	8080	19329	N	7.86	(25.30)	30	%
Eje 2	8791	18610	N	Eje 2	11021	12152	N	20.3*	(25.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			56.3				%				

d. FRENO AUXILIAR (al apilar)

a) FORTALEZA ALZADA (en la escala)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
27.3	18	%	Sumatoria Izquierda	10703	33982	N	Sumatoria Derecha	7219	30381	N

e. DESVIACIÓN LATERAL (al apilar)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.33	6.20				<= 10	mm

f. DISPOSITIVOS DE COBRE (al apilar)

Sumario normalizado de la Cartera	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	<= 2	%

8. EMISIONES DE GASES (Ejemplos vehículos a motor Diésel e Híbridos)											
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T y 2T											
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Óxigeno			Hidrocarburo (Hxano)	
	(ppm)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma
Referencia		%			%			%		(ppm)	
Crucero		%			%			%		(ppm)	
Vehículo con catalizador (B) (NO) (N.A)											Unidad
Temperatura de prueba											°C
Temperatura ambiente											°C
Condiciones Ambientales											%

Condiciones Ambientales				Temperatura de Operación del Motor				Condiciones Ambientales				LTOR Estándar		Unidad			
Operación	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	0.00	%	Unidad	Unidad				
	0.21	%	0.06	%	0.06	%	0.06	%		0.00	%						
Gobernada	2200	(rpm)	2200	(rpm)	2200	(rpm)	2200	(rpm)									
Condiciones Ambientales														LTOR Estándar		Unidad	
Temperatura de operación del motor														Unidad		Unidad	
Condiciones Ambientales														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	
Temperatura ambiente														Unidad		Unidad	

COA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que le permite ampliar los rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el personal técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- RPM 3B-D - Sensor Rpm Batería BRAIN SEE SN: 15071009108 / EU 10872
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- CPA 3 - Opacómetro (LTDE 200 nm) Brainbox SN: 110627033100
- FREN3A - Presumetro Micro con báscula integrada VTEQ SN: 180270322
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLGURAS VTEQ SN: 18 X80 071
- Termopresumetro Marca: Tecnoing TMI-TM9205
- ALJ 3A - Alisador al paso nado con sensor propio VTEQ SN: 16043002
- RPM 3B - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN SEE SN: 15071009108
- LUX 3A - Alisador de luces LUJAN SN: 4810359
- SON 3 - Sonda LUG-T SN: 1110789942

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecno-RTM V1.0 - Tecnoing Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Javier Hurtado Martínez [Foto delantera], Javier Hurtado Martínez [Inspección sensorial inferior], Diego Luis López Arias [Foto trasera], Javier Hurtado Martínez [Inspección sensorial motor], Diego Luis López Arias [Inspección sensorial inferior], Diego Luis López Arias [Tercera placa], Diego Luis López Arias [Opacidad NTC4231], Diego Luis López Arias [Inspección sensorial exterior], Javier Hurtado Martínez [Sonido], Diego Luis López Arias [Alineación, paso y frenos], Javier Hurtado Martínez [Alineación de luces], Javier Hurtado Martínez [Profundidad de frenado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA

DIEGO ALEJANDRO PIRELLA LEÓN

Los Bucaros
COA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
NIT 900139778-4

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regido por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnicas-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2022 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar los reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter al vehículo a la revisión de los aspectos rechazados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 29 de la Resolución 3769 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fm del Informa